

SESION ORDINARIA Nº 451 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA	:	Lunes 1º de Abril del 2002.-
HORA	:	8:56 horas.
PRESIDE	:	Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
SECRETARIO	:	Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
ASISTEN	:	Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Felipe Valenzuela Ortíz, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Servicios a la Comunidad, Sr. Fabián Yáñez Muñoz, Director de Medio Ambiente, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Encargado de Presupuesto y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA EXTRAORDINARIA Nº 446.**
- 2.- TEMAS PENDIENTES:**
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal
- 3.- TEMAS NUEVOS:**
 - **Proyecto Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui.**
Invitado : Sr. Raúl Gutiérrez Areyuna, SEREMI de Obras Públicas.
- 4.- CORRESPONDENCIA**
- 5.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 8:55 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 8:56 horas.

Solicita autorización al Concejo para modificar la Tabla y tratar en primer término lo relacionado con el Proyecto Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui, considerando que se encuentra presente el SEREMI de Obras Públicas.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Proyecto Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui:

La Alcaldesa le da la más cordial bienvenida al Sr. Raúl Gutiérrez Areyuna, SEREMI de Obras Públicas y al Ingeniero Asesor, Sr. Pablo Villar Ibacache. Explica que el propósito de esta Sesión es conversar sobre el Proyecto de Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui, proyecto que fue adjudicado por este Municipio el año 1988, en un concurso organizado por el Ministerio de Obras Públicas, por un monto de 23 millones de dólares. El proyecto presenta una propuesta para tratar en forma industrial y moderna los residuos sólidos. Se ha invitado en esta oportunidad al SEREMI de Obras Públicas para conocer el estado de avance de este proyecto y la etapa en que se encuentra, ya que el año 2003 termina el contrato del Municipio con TASUI por el servicio de retiro de residuos sólidos y domiciliarios, por esta razón es de una gran importancia para el Municipio conocer el estado en que se encuentra este proyecto.

Le ofrece la palabra al SEREMI de Obras Públicas.

El Sr. Raúl Gutiérrez señala que este fue un proyecto que se postuló al Primer Concurso Nacional de Iniciativas Regionales de Infraestructura por Concesiones, fue uno de los cuatro proyectos que fueron presentados por la región, quedando seleccionados dos de estos, uno de instalación de un sistema de autogeneraciones para el sector rural y el otro es el que presentó este Municipio para una planta de residuos sólidos de la provincia de Elqui.

Este proyecto fue apreciado de manera muy positiva, sin comprometerse con una tecnología en particular y la Unidad de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas consideró pertinente aprobarlo dado el potencial que tenía, en orden a que podía ser un proyecto rentable a nivel provincial y proyectado para todo el país.

En torno a este proyecto se han estado desarrollando distintas iniciativas, se ha enviado un borrador del convenio mandato a los distintos Municipios de la Provincia para que se incorporen al proyecto, considerando que esta provincia es eminentemente turística y el darle un tratamiento industrial a la basura permite un avance importante en lo que se refiere a sanidad ambiental.

En términos económicos se consideró que lo ideal era, por el volumen de residuos, incorporar a todos los Municipios por las ventajas que esto representa. No ha sido fácil lograr el acuerdo de los Municipios, en Coquimbo se presentó el proyecto al Concejo Municipal, pero no se ha tenido respuesta. Los Municipios que han manifestado su interés han sido Ovalle, Paihuano y Andacollo.

El convenio mandato enviado a los Municipios tiene como finalidad que se autorice al Ministerio de Obras Públicas para disponer de todos los antecedentes que entregue cada Municipio para estudiar la prefactibilidad del negocio. Algunos Municipios han creído que con este convenio mandato quedan inmediatamente amarrados, pero lo que se pretende es solamente hacer el estudio de prefactibilidad y poder modelar el negocio.

Una vez realizado el estudio de prefactibilidad que podría tomar alrededor de cuatro meses, éste sería presentado a los Municipios para que decidan si desean incorporarse o no al negocio.

El Ministerio se dio como plazo el mes de Abril, porque por voluntad de Gobierno y del Ministerio de Obras Públicas se tiene planificado hacer la licitación durante el período del 2003, con el número de Municipios que deseen participar, incluso sólo con La Serena. En estos momentos se está en la etapa de formular la última consulta a los Municipios y aclarar las dudas que se puedan tener, para dar así en forma definitiva inicio a la etapa de prefactibilidad del estudio. Este estudio será realizado por profesionales de la Unidad de Concesiones, quienes son altamente especializados en el tema. En el transcurso del segundo semestre ya se podría tener claro el tamaño del negocio y las posibles rentabilidades de acuerdo a los volúmenes y si se requiere o no de subsidio.

Al parecer existen algunos temores de los Municipios que consideran que el Ministerio se está entrometiendo en términos de la Administración Municipal, pero la intención no es esa, solamente es evaluar la rentabilidad y la viabilidad del negocio. Este proyecto no solamente resuelve el tratamiento de la basura sino también es un tema de gran importancia en el ámbito económico porque permite liberar recursos a los Municipios, para que puedan ser destinados a otros fines. El Proyecto del Aeropuerto que se tenía planificado para el 2003 se está adelantando para Julio de este año, de tal manera que las propuestas se abran a fin de año. Esto también podría hacerse con este proyecto de manera de que se inicie durante el mes de Abril.

La Alcaldesa consulta si Ovalle, Paihuano y Andacollo firmaron el convenio.

El Sr. Raúl Gutiérrez responde que no, sólo tienen la carta de aprobación en principio por lo tanto falta materializar el convenio. Les interesaba mucho que Coquimbo participe de este proyecto, pero hasta el momento no se ha podido lograr su pronunciamiento, pero lo importante es mantener la voluntad inicial y si el Municipio de La Serena quiere sacar adelante este proyecto y algunos Municipios más pequeños desean incorporarse, perfectamente se puede continuar avanzando con el proyecto, más aún que la voluntad es hacerlo independiente del tamaño del negocio.

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz agradece la información que le ha sido enviada por la Alcaldesa y lo expuesto por el SEREMI de Obras Públicas. Considera que este es un tema muy importante para la comuna y le agrada mucho escuchar que este se podrá concretar aún si otros Municipios no manifiestan su interés por participar de él. La inversión de veintitrés millones de dólares es una inversión importante para la comuna y también para la región. Está seguro que una vez que se inicie el proyecto otros Municipios querrán sumarse a él. Es destacable el hecho de que éste es un proyecto que por primera vez se pondrá en marcha en Chile y por lo tanto marcará una pauta, incluso para las comunas de Santiago, ya que especialmente en esa región la comunidad requiere otro tipo de soluciones en forma urgente. Agradece al SEREMI su disposición para sacar adelante este proyecto. Sugiere que este proyecto pueda ser tratado a través del Capítulo IV de Municipalidades, de manera de que todos los Alcaldes y Concejales puedan conocerlo a cabalidad.

La Sra. Margarita Riveros consulta al SEREMI de Obras Públicas si el proyecto es viable aún sólo considerando a la Comuna de La Serena.

El Sr. Raúl Gutiérrez explica que hay que reestudiar el modelo económico para ver la rentabilidad del proyecto y si éste requiere subsidio o no, el subsidio lo aprueba el Ministerio de Hacienda de acuerdo al monto, por lo tanto lo que se desea hacer a la brevedad es entrar en la fase de estudio de la prefactibilidad económica para cuantificar los costos y los beneficios. La voluntad es hacerlo aunque sea con un solo Municipio.

La Sra. Margarita Riveros consulta si se ha estimado la cantidad del subsidio que se requiere.

El Sr. Raúl Gutiérrez responde que el primer concurso de concesiones permitía un máximo del 10% de subsidio o de aportes a los proyectos y él tiene entendido que no todos los proyectos seleccionados requerían de este subsidio. Está la voluntad del Ministerio de avanzar en este proyecto y lo tiene calendarizado para el año 2003, pero en la medida que se avance más rápido, éste podría licitarse antes.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Director de Medio Ambiente, quien ha trabajado en este proyecto, para que entregue algunos antecedentes relacionados con los lineamientos y aspectos económicos.

El Sr. Fabián Yáñez dice que efectivamente el proyecto se presentó el año 1999 al Primer Concurso de Concesiones a Privados, en su oportunidad se consideró pertinente presentar este proyecto ya que el contrato del retiro de residuos sólidos vence el año 2003. El proyecto se basó en una planta de tratamiento de tipo gasificación, que es una planta que tiene la posibilidad de convertir los residuos sólidos en sub productos de electricidad, en compost, en agua potable y desde ese punto de vista se hicieron los análisis técnico económicos, considerando que los productos tenían cierta rentabilidad, en su oportunidad se llegó a la conclusión que los indicadores económicos para un plazo de inversión de 20 años y con un monto de inversión de setecientos setenta y siete mil UF daba un TIR (tasa interna de retorno) de un 47,65% lo que significa una alta rentabilidad y es lo que motivó al Ministerio de Obras Públicas para que se interesara en la concesión de este proyecto. Cabe hacer mención que el TIR de un 45,65% significa que el proyecto es altamente rentable, y lo es aún teniendo un 12% de rentabilidad.

El Sr. Yuri Olivares opina que de acuerdo a lo planteado se debiera estar preparado para cualquiera de los dos escenarios que se den y espera que se pueda adelantar la licitación. Le preocupa que el contrato del Municipio termina el 2003 y que dada las características de la planta a construir, ésta pueda estar en funcionamiento recién el 2004, lo que significa que se va a generar un problema bastante serio. Por otra parte pudiera ser que el proyecto no sea rentable, en este caso el Municipio debiera estar preparado para una licitación de un relleno sanitario de acuerdo a los estándares que se requieren, por lo tanto se debiera trabajar para estas dos alternativas, de manera que se una no prospera se tenga el problema solucionado con la otra.

El Sr. Raúl Gutiérrez dice que el estudio que presentó el Municipio contenía los volúmenes de residuos de La Serena y de Coquimbo con lo que se alcanzaba la rentabilidad señalada por el Sr. Fabián Yáñez. Cuando se hizo un primer análisis de sensibilidad a través de la Unidad de Concesiones, la compra de contrato estaba contenida por la concesionaria, es decir, se consideraba que la concesionaria compraba el negocio al concesionario que lo tuviera y liberaba todos los recursos que estaban allí involucrados, por lo tanto para los dos municipios esto era un muy buen negocio y es por eso que fue aprobado el proyecto, sin embargo hoy día no se cuenta con la disposición de Coquimbo y por lo tanto se debiera estudiar si los volúmenes de los otros Municipios son comparables para ajustar el negocio. Espera que

Coquimbo pueda tener una respuesta favorable al proyecto dentro de los próximos 30 días, pero de no ser así es posible igualmente diseñar un proyecto para que sea ejecutado.

El Sr. Cristián Zoffoli opina, tal como lo señaló el SEREMI de Obras Públicas, que este proyecto es tan relevante y tan importante que debe ser ejecutado a cualquier costo. Se debiera tener a la brevedad la evaluación de si el proyecto es rentable sólo con La Serena y si es más rentable con otros Municipios mejor. Consulta qué pasa con la Municipalidad de Vicuña y de La Higuera.

El Sr. Raúl Gutiérrez dice que ellos han manifestado su voluntad por participar, agrega que se estudiarán distintas alternativas de tecnologías de acuerdo a los volúmenes con lo que se trabajará, lo que estará resuelto dentro de los próximos 60 días, oportunidad en la que se conocerá la rentabilidad del proyecto y cual es la mejor propuesta desde el punto de vista de la rentabilidad y de la alternativa tecnológica a utilizar, la que no tendría necesariamente que ser la propuesta del proyecto inicial.

La Alcaldesa consulta si al cabo de 60 días se cuenta con estos antecedentes se podría estar en condiciones de licitar este año.

El Sr. Raúl Gutiérrez responde que esto tendría que planificarse con la Unidad de Concesiones, durante estos 60 días habría que definir cuáles Municipios participarán definitivamente de este proyecto. Curiosamente al parecer el problema está en el convenio que se tiene que firmar, más que en las tecnologías a utilizar, los Municipios tienen que convencerse que los sistemas colectivos de tratamientos de los residuos sólidos son convenientes para el Municipio y que además se contará con contratos individuales.

La Alcaldesa le consulta al Sr. Fabián Yáñez si se ha estimado el impacto que tendría este proyecto para la comuna en términos del costo del servicio.

El Sr. Fabián Yáñez dice que se estima un ahorro de alrededor del 50%.

El Sr. Roberto Jacob considera que este proyecto es un buen negocio para los Municipios, por lo tanto no tiene duda que a futuro les interesará ser parte de él. Le agradece al SEREMI las explicaciones porque le ha quedado claro que este proyecto es posible realizarlo aún sin la participación de todos los Municipios.

La Alcaldesa le solicita al Sr. Fabián Yáñez, al Secretario de Planificación, al Abogado Sr. Raúl Pelen y al Sr. Francisco Sánchez, que trabajen sobre la propuesta más viable para esta planta de tratamiento y que además compatibilicen los tiempos de término del contrato de la concesión actualmente vigente con el tiempo en que debiera llamarse a la propuesta de concesiones. El contrato termina en el mes de Octubre del 2003, por lo que se tendría que estar llamando durante el primer semestre del próximo año para una propuesta de esta naturaleza.

Agrega que cuando se conoció el resultado del concursos varias empresas manifestaron su interés en conocer el proyecto y en participar en el llamado a licitación, incluso la empresa actualmente vigente manifestó su interés.

El Sr. Amador Muñoz propone que se realice alguna gestión con el Intendente Regional para convocar a todos los Municipios y tratar este tema y ojalá pueda ser esto durante el mes de Abril.

La Alcaldesa dice que de su parte no habría inconveniente. Le consulta al SEREMI si es posible.

El Sr. Raúl Gutiérrez responde que si, dice que lo verá hoy día con el Intendente en la reunión de Gabinete.

No habiendo más consultas se da por finalizado este tema.

La Alcaldesa agradece la presencia del SEREMI y de su Asesor.

Procede a retirarse el SEREMI siendo las 9:40 horas.

2.- LECTURA Y APROBACION ACTA EXTRAORDINARIA N° 446:

La Alcaldesa somete a consideración de los Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 446:

Aprobada.

3.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega del Informe de Asuntos Pendientes que es el siguiente:

- *Situación relacionada con la extracción de áridos.*
Pendiente reunión con el Sr. Intendente, SEREMI de Obras Públicas, SEREMI de Bienes Nacionales y la Dirección de Aguas para tratar el tema del estudio de la Caja del Río.
- *Proyecto Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui.*
En Tabla para esta Sesión.
- *Reunión con el Consejo Regional de Monumentos Nacionales.*
Tema pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- *Revisión de comodatos de terrenos entregados a Organizaciones e Instituciones.*
Asesoría Jurídica informa que se encuentra recabando información para hacer el estudio correspondiente.
- *Solicitud de la Agrupación de Recolectores Ecológicos Independientes de La Serena, respecto a la cancelación de \$1.080.000 correspondientes a cuatro meses de arriendo del local que ellos ocupan para desarrollar sus actividades.*
El Administrador Municipal informa que se cancelará el día de hoy.

- *Análisis comparativo del valor de las propiedades en el año 1989 y 2002 en el sector centro y otros sectores relevantes.*

El Secretario de Planificación informa que en estos momentos se encuentran en la etapa de recopilación de la información requerida, por lo que se informará en una próxima Sesión.

- *Solicitar a Carabineros el efecto que ha tenido la dictación de la Ordenanza que fija el horario de funcionamiento de Expendio de Bebidas alcohólicas.*

Se envió el Ordinario N° 1778 de fecha 26 de Marzo del 2002 al Comisario de Carabineros.

La Secretario Municipal señala que se adjunta el informe que hizo llegar la Dirección de Obras con respecto a los locales de expendio de alcoholes del Salón VIP y la Barra Bohemia.

La Alcaldesa dice que con respecto al último punto se envió un Oficio a Carabineros, además concurrió a una reunión con el General de Carabineros, con el Prefecto y con el Comisario de Carabineros, ocasión en que se señaló que todos aquellos delitos que tengan relación con el consumo de bebidas alcohólicas disminuyeron, en algunos casos un 40, 50 e incluso en un 60% lo que tiene directa relación con el horario que fija el cierre de las botillerías. Le ofrece la palabra a la Directora de Obras con respecto a los Informes.

La Sra. Juana Baudoin explica que la Concejal Sra. Margarita Riveros solicitó este informe debido a reclamos que habían en contra el Salón VIP ya que este local abrió un local al lado en forma interna, de lo cual la Dirección de Obras no se percató. Se le cursaron las sanciones correspondientes, a continuación procede a leer el informe.

“En relación a los antecedentes existentes respecto del establecimiento denominado Salón VIP, actualmente ubicado en Eduardo de La Barra N°s 645, 641 y 637 de La Serena de propiedad de Inmobiliaria Italia Ltda., se informa lo siguiente:

Con fecha 8 de Mayo del año 2001, don Héctor Palacios Piñones, arrendatario del citado local, ingresó a Sección Patentes dos formularios de solicitudes de Patentes:

- En una de las solicitudes de patentes, señaló que la dirección del local es Eduardo de La Barra N° 645, 641 y 637, informó que poseía patente de “Salón de Té y Expendio de Cervezas” y solicitó el cambio de razón social de Héctor Palacios Piñones a Gastronómica VIP Limitada.
- En la otra solicitud de patente, informó que la dirección del local es Eduardo de la Barra N° 645, 641 y 637 y solicitó patente de restaurante y regularización del local.

A raíz de las solicitudes presentadas, un funcionario de la Dirección de Obras procedió a efectuar visita inspectiva al local con fecha 23 de Mayo de 2001, oportunidad en que constataron las siguientes observaciones:

- El local en comento se encuentra emplazado dentro de un edificio comercial mayor, el que cuenta con recepción municipal definitiva N° 116 de fecha 1° de Junio de 1983.
- Se advirtió que en el local se habían efectuado algunas modificaciones consistentes principalmente en la ampliación de la superficie del establecimiento a través de la apertura de una puerta interior en un tabique divisorio existente, de manera que se permitió el acceso al local continuo ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 641. Además se demolió el muro divisorio interior que separaba el inmueble N° 641 con el N° 637. Se hace presente que estas modificaciones, por su propia naturaleza no eran apreciables desde el exterior del local.

- Atendido lo anterior, se tiene que el local originalmente emplazado en calle Eduardo de la Barra N° 645, se amplió en el hecho a los inmuebles aledaños N°s 641 y 637, sin haber obtenido el correspondientes permiso de la Dirección de Obras Municipales, razón por la cual una vez constatados las modificaciones, se solicitó la regularización constructiva de la situación, como una de las observaciones para informar favorablemente la patente (permiso y recepción).
- Por otra parte y luego del estudio de los antecedentes existentes en las carpetas de la construcción archivados en la Dirección de Obras se advirtió que se habían retirado los números de las fachadas de los inmuebles, de manera tal que solamente se encontraba a la vista el N° 645, aparentando tratarse de un sólo y único local. A raíz de lo anterior, cual se solicitó reponer los números municipales correspondientes en cada una de las puertas de acceso al local.
- Se solicitó certificado de instalación eléctrica y de gas autorizada por S.E.C.

Con fecha 28 de Mayo del 2001 el propietario de los locales, Inmobiliaria Italia Ltda., ingresó a la Dirección de Obras expediente con antecedentes solicitando la regularización de obra menor remodelación del local comercial Eduardo de la Barra N° 637, 641 y 645, oportunidad en que se presentó el proyecto que modificaba la superficie del local N° 645.

Finalmente, el local obtuvo su permiso N° 04-012 del 29 de Enero del 2002 y Recepción Municipal Definitiva N° 04-0113 de fecha 7 de Febrero del 2002.

Considerando que se habían subsanado las observaciones efectuadas al establecimiento, se procedió a informar como aptas las solicitudes de patentes con fecha 11 de Marzo del 2002.

En relación a la cámara de inspección domiciliaria ubicada en el interior del inmueble, se hace presente que ésta forma parte del sistema de alcantarillado que fue aprobado coetáneamente a la obtención del permiso y recepción municipal del edificio comercial general, existente desde el año 1983. Por otra parte, la procedencia de la existencia de esta cámara aparece confirmada en el plano de alcantarillado timbrado y visado por la Unidad de Conexiones Domiciliarias de ESSCO S.A. de fecha 9 de Noviembre del 2001, que fue presentado ante esta Dirección de Obras como uno de los antecedentes solicitados para la recepción municipal de las obras menores efectuadas y que se adjunta al presente informe. Al respecto cabe señalar que la Dirección de Obras no se encuentra encargada de inspeccionar los sistemas de alcantarillado y agua potable, sino que el organismo competente para ejercer tal labor en el caso de la IV Región es ESSCO S.A., razón por la cual solamente se exige el certificado correspondiente de parte de tal organismo.

Firma el Informe la Srta. María Eugenia Aguilera Rocafull, Inspectora de Obras.

La Serena, 28 de Marzo del 2002.“

La Sra. Margarita Riveros dice que le parece bien el informe. Consulta si respecto a la situación de las numeraciones se cursaron las sanciones correspondientes.

La Directora de Obras responde que se le cursó un parte.

La Sra. Margarita Riveros agradece a la Alcaldesa por haber accedido a esta solicitud de investigación. Desea dejar en claro que la intención apunta a que cuando los Concejales deban aprobar algo estén realmente informados, no se trata de estar a favor de uno u otro.

4.- CORRESPONDENCIA:

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz da lectura a una carta enviada por el Sr. Luis Castro Bravo, Presidente de la Agrupación Unión y Fuerza por el Arte.

“Señores Concejales Comuna de La Serena
Atención: Sr. Amador Muñoz Silva
Presente.-

Me es grato saludarle y por este intermedio permítanos presentarnos somos la “Agrupación Unión y Fuerza por el arte” con registro 828 organismo funcional y estamos ubicados en el teatro Centenario Cordovez 391.

Nuestro objetivo como organización en promover las iniciativas culturales, posibilitar el intercambio de experiencia artísticas juveniles y restaurar la infraestructura cultural existente.

De esta forma queremos contribuir para que este espacio se realicen actividades de Prevención, con diversos talleres que conllevan a la Diversificación, Tolerancia, Creación, Participación, etc.

Nuestra organización no cuenta con los recursos y herramientas disponibles para realizar estos tipos de actividades, y tampoco no cuenta con la ayuda a lo cual solicitó una subvención estimada en \$100.000 que nos ayudará a la obtención de materiales para la mantención del recinto, arreglar la fachada, pintar su entorno, el arreglo de butacas entre otros, es decir, preservar que este patrimonio cultural, siga dando frutos y que esta ciudad sea merecedor de un recinto para todos aquellos que deseen participar de éste, y con mayor razón que sea un centro para la educación y entretención.

Bueno esperando que esta petición llegue a un buen término le agradezco desde ya su colaboración y las ganas de aportar ya que es bueno invertir en la cultura y la educación lo cual nos desarrollamos y crecemos como tal.”

Firma el Sr. Luis Castro Bravo, Presidente de la Agrupación Unión y Fuerza por el Arte.

Se adjunta listado de materiales que necesitan.

La Alcaldesa informa que hace algunos días atrás estuvo conversando con Monseñor Donoso, quien le manifestó que aún no tenía claro si se iba a continuar con estas funciones por las dificultades que les generaba a la Iglesia, ya que al parecer hay compromisos pendientes en materia de arriendo, por lo que la solución para el Arzobispado es tener un contrato con laguna Institución o Servicio para la administación del teatro, incluso le planteó que este tema lo conversaría con el Intendente o con el Municipio. Incluso están considerando la venta del inmueble.

El Sr. Amador Muñoz solicita que se responda la carta en términos que el Arzobispado está considerando realizar un proyecto de mayor envergadura.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz informa que llegó una carta del Rotary Club La Serena Oriente, solicitando que la Plaza ubicada en la intersección de la calle Amunátegui y Larraín Alcalde fuera nominada con el nombre de "Plaza Club La Serena Oriente Doctor Elías Sepúlveda Veloso". Recuerda que el nombre de las calles y plazas deben tener el nombre de personas fallecidas.

La Sra. Sonia Thenoux propone dejar esta carta en estudio.

5.- INCIDENTES:

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz manifiesta su preocupación porque los vehículos no respetan las velocidades en las calles de la ciudad, lo que hace peligrar la vida de los transeúntes, además muchos de los vehículos hacen mal uso de las bocinas, lo que provoca en muchas ocasiones ruidos ensordecedores.

La Alcaldesa dice que se requiere una fuerte campaña de concientización, tanto para el peatón, que cruza la calle en cualquier parte como para los conductores de vehículos que no respetan la señalización correspondiente. El Municipio está fiscalizando en estos momentos el lavado de autos y también a los propietarios de vehículos que permiten que sus autos sean lavados en la vía pública, además se ha solicitado a Carabineros una mayor fiscalización.

Consulta al Director de Tránsito por los resaltos que los vecinos solicitaron para la Avenida Balmaceda.

El Sr. Patricio Vega responde que no es posible instalar resaltos en las vías estructurantes y que la propuesta de Carabineros es que la velocidad se controle con fotoradares. Conversó con el Sub Comisario para definir un programa de fiscalización, el que fue probado esta semana en la Ruta 5 entre Huanhualí y Avenida Cuatro Esquinas, esta fiscalización se realizará a partir de la próxima semana.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si es insuficiente el número de subsidios de agua potable que tiene el Municipio y si es así si se puede optar a un número mayor, ya que han estado concurriendo al Municipio muchas personas con cuentas bastantes elevadas y son personas de extrema pobreza. Señala además que pudo comprobar en terreno que en una misma cuadra habían sólo dos personas con agua y estaban abasteciendo al resto, lo que significa que la persona que está dando agua tendrá igualmente en breve un problema de corte. Esta situación acarrea también un problema de tipo sanitario.

La Alcaldesa informa que se han estado tramitando repactaciones con ESSCO e incluso en algunos casos otorgando ayudas de alrededor de \$ 10.000 a las personas con mayores problemas para que pudieran repactar.

La Sra. Sonia Thenoux solicita que se haga una encuesta para conocer la cantidad de personas de escasos recursos que tienen deudas superiores a los \$ 200.000 y a quienes les es imposible lograr una repactación.

La Alcaldesa solicita que el Director de Desarrollo Comunitario prepare esta información.

La Sra. Margarita Riveros consulta si las Fichas CAS que se requiere para realizar estos trámites están actualizadas, solicita se informe sobre la cantidad de subsidios de agua potable que han sido aprobados para la comuna y si están todos ocupados.

El Sr. Yuri Olivares solicita que en el informe de las familias que tienen deuda de agua potable se indique si cuentan o no con suministro de electricidad funcionando, tiene la impresión que hay muchas familias que tienen un servicio habilitado y el otro no, en muchos casos las personas cumplen con la Empresa Eléctrica, pero no con la de agua potable, esto lo ha podido comprobar en terreno. Si bien es cierto hay un problema de crisis también hay un tema que tiene relación con la conciencia porque las familias prefieren ver televisión a tener agua para atender a sus niños y estos casos no son tan escasos.

La Sra. Sonia Thenoux dice que ha visto casos realmente dramáticos en que tienen cortados tanto el suministro de agua como eléctrico, además las cuentas de agua son siempre superiores a la de luz.

El Sr. Cristian Zoffoli opina que es necesario que el Municipio destine mayor cantidad de recursos para los subsidios en tiempo de crisis para las personas que no tienen trabajo, para cubrir sus necesidades de agua. Estima conveniente patrocinar, una vez que se cuente con el informe, algún tipo de petición ante el organismo público correspondiente.

La Alcaldesa informa que se ha solicitado aumento de subsidios, incluso en la carpeta que se le entregó al Intendente se encontraba una reiteración de esta solicitud.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay que distinguir dos situaciones, una es el hecho de que existen subsidios disponibles ya que este tema lo conversó con el Gerente de ESSCO, pero el otro es que la gente que tiene deuda no puede optar al subsidio, ya que primero deben hacer un convenio directamente con ESSCO. El subsidio es para las personas que están al día en sus pagos.

El problema que afecta a las personas actualmente es un problema social que está a nivel de todo el país y que afecta a los más pobres. Las personas que hacen convenio deben pagar sumas de alrededor de \$ 60.000 mensuales, lo que no es una solución. La solución sería que se hiciera un catastro de las personas de escasos recursos que más deben y se les pudiese condonar la deuda.

El Sr. Yuri Olivares solicita un análisis comparado por comunas que tengan poblaciones similares a la de La Serena, de manera de tener una visión mayor de la situación, para así de tener un antecedente en el caso de tener menos subsidios para poder solicitar un mayor número.

Está de acuerdo en que hay deudas que son incobrables porque las personas carecen de recursos para poder pagar los montos repactados. Le parece que el Municipio podría solicitar, en función del informe, la condonación de las deudas, pero insiste en que debe existir un llamado de conciencia a las familias que prefieren el suministro eléctrico al suministro de agua.

ESSCO como Empresa del Estado tiene la obligación de recoger este llamado que se hará fundamentado en elementos técnicos, de lo contrario no está cumpliendo con el rol social que le corresponde.

La Alcaldesa le solicita al Secretario de Planificación que en conjunto con el Director de Desarrollo Comunitario preparen un informe respecto de la situación de endeudamiento de las familias con las Empresas de Agua y Electricidad y soliciten los antecedentes a la Super Intendencia y a la Asociación de Municipios respecto del número de subsidios con que cuentan ciudades de tamaño similar a la de La Serena.

En base a esta información se iniciará una serie de gestiones conducentes a solicitar un aumento de subsidios y las condonaciones correspondientes.

El Sr. Roberto Jacob dice que La Serena dispone de 7.000 subsidios de agua potable y están ocupados más de 5.000. Propone invitar al Gerente de ESSCO a una Sesión de Concejo.

A continuación la Sra. Sonia Thenoux solicita que se reestudie la Ficha CAS II, ya que hay muchas personas que están postulando a vivienda social, pero tienen puntajes demasiados altos para su condición de pobreza y de allegados. Sugiere que se haga una propuesta a este respecto.

La Alcaldesa informa que en las últimas reuniones que ha sostenido con la SUBDERE se ha informado que está en estudio la modificación de la Ficha CAS II.

La Sra. Margarita Riveros dice que una de las tareas que se propuso el Gobierno y que incluso fue anunciada por el Presidente de la República fue rediseñar la Ficha CAS II, por lo tanto es un tema que está siendo trabajado por MIDEPLAN.

El Sr. Amador Muñoz dice que el tema en discusión es bastante complejo y menciona el hecho de que en una escuela rural de esta comuna, en un curso de 20 alumnos, 16 dijeron que en su casa tenían teléfono celular, por otra parte en sectores que presentan muchas dificultades económicas un alto porcentaje, alrededor del 70% tiene televisión por cable, lo que significa que existe una contradicción evidente en este tema del manejo de los recursos. Es evidente que existe un problema de tipo cultural muy difícil de solucionar, ya que precisamente en estos sectores donde no se cancela la cuenta del agua el televisor está encendido toda la tarde y a todo volumen.

La Alcaldesa complementa la información señalando que el mayor número de clientes de la Televisión por Cable es de Las Compañías.

Agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 10:30 horas.